

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1995 por el buque «Salvamar Torre Hércules», de la matrícula de Gijón, folio 04-93, al remolcador «Slóp-4» y petrolera «Slóp-6», de bandera hondureña.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol (asesoría jurídica), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 13 de julio de 1995.—47.305-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de julio de 1995 por el buque «Salvamar Torre Hércules», de la matrícula de Gijón, folio 04-93, al yate de bandera francesa «Degre of Liberte».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol (asesoría jurídica), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 14 de julio de 1995.—47.304-E.

FERROL

Edicto

Don Luis Insúa Meiras, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6, interino,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 15-17 de julio de 1995,

por el buque «Alonso de Chaves», de la matrícula de Santander, folio 183, al buque «Monte Allerru», folio 12.256, de San Sebastián.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, asesoría jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 19 de julio de 1995.—47.486-E.

FERROL

Edicto

Don Luis Insúa Meiras, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6, interino,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1995, por el buque «Salvamar Torre Hércules», de la matrícula de Gijón, folio 4-93, al yate denominado «Argos», folio 2-376, de La Coruña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, asesoría jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 19 de julio de 1995.—47.485-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 94-899 expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 13 de julio de 1994 propiedad de «Laboratorio Técnico y Distribuciones Cartográficas S. C.», en garantía de la misma constituido metálico a disposición del señor Director del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, por un importe de 134.619 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 18 de julio de 1995.—El Delegado, Emilio Ferrín Nogales.—47.402.

VALENCIA

Anuncio extravío depósito

«Material y Construcciones, Sociedad Anónima», manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos de depósito, por el concepto de aval bancario número 87-005560 y 85-008444 por importes respectivos de 5.033.500 y 77.531.019 pesetas, ante Director general de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para adquisición de 22 grúas de 16 toneladas, con destino a diversos puertos.

Por ello se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedido para emitir un duplicado.

Valencia, 8 de junio de 1995.—El Delegado, Gabriel A. Luis Vaquero.—46.881.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

CASTILLA Y LEÓN

Sala de Burgos

La Sala de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, en sesión de 27 de junio de 1995, ha acordado las siguientes condonaciones:

1. Número de reclamación: 9/1102/94. Número de fallo: 1104/95. Interesado: Miguel Angel Miguel Abad. Concepto: IRPF/92. Importe condonación: 29.964 pesetas.

2. Número de reclamación: 9/1/95. Número de fallo: 1111/95. Interesado: Cooperativa Comarcal del Campo «Santa Isabel». Concepto: IVA/93. Importe condonación: 20.000 pesetas.

3. Número de reclamación: 9/224/95. Número de fallo: 1112/95. Interesado: Cooperativa Comarcal del Campo «Santa Isabel». Concepto: IVA/93. Importe condonación: 12.500 pesetas.

Burgos, 20 de julio de 1995.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis Gonzaga Serrano de Toledo.—47.307-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

ALMERIA-MOTRIL

Cambio de titularidad de una concesión

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión del día 8 de mayo de 1995, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección Técnica, acordó auto-

rizar el cambio de titularidad a favor de «Electro Automar, Sociedad Limitada», de la concesión otorgada a don Carmelo González Clemente, por Orden de 12 de julio de 1989, para ocupación de una parcela, en la zona de servicio del puerto de Almería, con destino a la construcción de taller de reparaciones e instalaciones navales, subrogándose aquella en los derechos y obligaciones que se imponen en las cláusulas de la concesión y sometiéndose a las disposiciones que se aplican a las condiciones a precario en dicha Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, junio de 1995.—El Presidente, Pedro Lozano Rodríguez.—45.801.

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Información pública sobre el estudio de delimitación «Modificación de la línea límite de edificación en el tramo urbano de la nueva carretera de penetración a Vigo. Tramo: Avenida de Madrid-avenida de Castrelos y nueva carretera de acceso al puerto de Vigo. Tramo: Castrelos-Bouzas. Término municipal de Vigo. Provincia de Pontevedra»

Por la Dirección General de Carreteras, con fecha 7 de julio de 1995, se resolvió establecer provisionalmente la línea límite de edificación a la distancia de 15 metros, medida horizontalmente a partir de la arista exterior de la calzada en los tramos de avenida de Madrid-avenida de Castrelos y Castrelos-Bouzas, correspondientes al primer cinturón de circunvalación de Vigo, garantizándose, en todo caso, una distancia mínima de 10 metros entre la arista exterior de la explanación y la línea límite de edificación, excepto en los casos en que están previstas vías de servicio de dos carriles y aceras, siendo en este supuesto el borde exterior de la acera colindante con la línea límite de edificación, aplicable a la zona delimitada en los planos del Estudio de Delimitación presentado por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, de fecha mayo de 1995; conforme a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y el artículo 85 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994 (Real Decreto 1812/1994, «Boletín Oficial del Estado» del 23).

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 85 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el referido Estudio de Delimitación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra». Asimismo, y a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho estudio durante el periodo de información pública y formular las alegaciones que estime pertinentes, aquél estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (Plaza de San Roque, sin número, 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, 15075 La Coruña).

Las alegaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación, pudiendo presentarse en la misma o en los registros y oficinas que prevé el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de julio de 1995.—El Ingeniero-Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—47.406.

VALENCIA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, ha resuelto señalar los próximos días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 1995, a partir de las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Mogente, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimarán a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras «13-V-4430. Autovía de Levante. Variante de Mogente. CN-430 de Badajoz a Valencia, puntos kilométricos 618,6 al 622,7. Tramo: Mogente, provincia de Valencia», las cuales han sido declaradas de urgencia por artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el artículo 52.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Levante» y «Provincias», de Valencia, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en las relaciones que figuran expuestas en los tabloneros de edictos de los indicados ayuntamientos, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado, Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, sita en la calle Joaquín Ballester, número 39, tercer piso, Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrá de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Valencia, 14 de julio de 1995.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. O., el Ingeniero Jefe del Área, Tomás Prieto Martín.—47.397.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Orden por la que se revocan las actuaciones administrativas realizadas en relación con el concurso público, procedimiento abierto, para contratación de la redacción del proyecto y ejecución de las «Obras de reforma del Centro de Transformación y Cuadros Generales de baja tensión, en la sede central del Departamento»

En relación con el concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la redacción de proyecto y ejecución de las «Obras de reforma del Centro de Transformación y Cuadros Generales de baja tensión, en la sede central del Departamento»,

Este Ministerio ha resuelto disponer la revocación de las actuaciones administrativas llevadas a cabo para la tramitación del concurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, toda vez que no se haya producido ningún acto declarativo de derechos y que la revocación no es contraria al ordenamiento jurídico.

Madrid, 19 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Parada González.—47.656.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria, Agricultura y Pesca

Delegaciones Territoriales

ALAVA

Resolución por la que se declara la admisión definitiva de la solicitud, concesión directa, de explotación titulada Navarra Pequeña número 1.977, de Alava

El Delegado territorial de Alava del Departamento de Industria, Agricultura y Pesca hace saber que ha sido solicitada la concesión directa de explotación siguiente:

Nombre: Navarra Pequeña.
Número: 1.977
Superficie: Doce cuadrículas mineras.
Recurso: Sección C (piedra caliza para fabricación de hormigón).
Situación: Nanclares de la Oca.
Término municipal: Iruña de la Oca (Alava).
Solicitante: «Hormigones y Minas del Norte, Sociedad Anónima».

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Vitoria-Gasteiz, 26 de junio de 1995.—El Delegado territorial, Juan I. Ibarrodo Unamunzaga.—47.576.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GIRONA

Información pública sobre una instalación eléctrica (expediente 1002993/1995-AT)

A los efectos que prevén la disposición transitoria 1 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, y el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la autorización administrativa de la línea 110 KV Juiá-Castell d'Aro, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gràcia, número 132.

Expediente: 1002993/1995-AT.

Características: Número de circuitos: uno; conductores: Al-Ac de 455 milímetros cuadrados de sección (Còndor); apoyos: metálicos; longitud 28 kilómetros; capacidad: 150 MVA.

Objeto: Mejora de calidad del servicio y ampliación del suministro de la zona.

Términos municipales: Quart, Llambilles, Cassà de la Selva, Llagostera, Santa Cristina d'Aro y Castell-Platja d'Aro.

Presupuesto: 529.225.848 pesetas.

Se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación y el estudio de impacto ambiental en el Servicio Territorial de Girona (avenida Jaime I, 41, quinto) y presentar, por triplicado, las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 11 de julio de 1995.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—47.648.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, referencia ERP/6778, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Desarrollo Hídrico Andaluz, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle General Tamayo, 7, segundo, 3, Almería.

Finalidad: Destilación de agua de mar por efecto múltiple con optimización energética en Pulpi (Almería).

Características principales de la instalación:

Grupo motor generador:

Motor diésel de 30510 Kw. de potencia mecánica alimentado por fuel-oil.

Alternador síncrono, trifásico de potencia nominal 37.300 KVA, tensión de salida 11 KV, 50 Hz a 103,4 r.p.m.

Otros equipos:

Transformador de acoplamiento a la red de «Compañía Sevillana de Electricidad» 11 KV/66 KV de potencia nominal 36 MVA.

Dos transformadores para alimentar a los circuitos auxiliares de mando, protección y alumbrado de 800 KVA, cada uno y relación de transformación 11.000 V/400 V.

Aparellaje general de mando y protección.

Presupuesto: 1.532.237.794 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Hermanos Machado, 4, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, segunda planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 28 de junio de 1995.—El Delegado de Gobernación, Juan Callejón Baena.—47.430.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

Servicio Territorial de Economía

AVILA

Resolución por la que se declara franco y registrable el terreno de derechos mineros como consecuencia de concurso

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila hace saber que, como consecuencia de la celebración del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de 6 de febrero de 1995, sobre registros mineros caducados, y en aplicación de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se declara franco y registrable, con excepción de la superficie solicitada en su día como permiso de investigación, el terreno de los permisos objeto de concurso.

Pudiendo solicitar los terrenos indicados después de transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 11 de abril de 1995.—El Delegado territorial, Vicente Bosque Hita.—47.418.

UNIVERSIDADES

SALAMANCA

Facultad de Geografía e Historia

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravió del Título de Licenciada en Geografía e Historia, Sección de Historia del Arte, de doña María Elena Fernández Solís, expedido el 23 de noviembre de 1992.

Salamanca, 20 de julio de 1995.—El Secretario, Francisco J. González-Tablas.—47.399.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Extravió de título

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se anuncia la incoación de un duplicado del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Ciencias Económicas), por extravió del que fue expedido por la Universidad de Santiago de Compostela en fecha 27 de junio de 1991 a favor de don José Antonio Arufe Rodríguez y con los números de Registro Nacional 1993164707 y Universitario 0079492.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 9 de febrero de 1995.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—47.389.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se anuncia la incoación de un duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravió del que fue expedido por la Universidad de Santiago de Compostela en fecha 8 de octubre de 1991 a favor de don José Luis Rodríguez Fernández, y con los números de Registro Nacional 0739231992 y Universitario 1926392.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 16 de marzo de 1995.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—47.394.

SEVILLA

Edicto por el que se notifica propuesta de resolución del expediente disciplinario, incoado por Resolución Rectoral de fecha 25 de enero de 1995, a doña Angela Gracia Menéndez

Habiendo resultado infructuosas las actuaciones para notificar a doña Angela Gracia Menéndez, Profesora asociada del Departamento de Filología Alemana de la Universidad de Sevilla, la propuesta de resolución que ha formulado el Instructor del expediente disciplinario, que en su día se le incoó, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la interesada que debe personarse en el Servicio de Personal Docente de la Universidad de Sevilla, en calle San Fernando, número 4, en horario de nueve a catorce horas, en uno de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, al objeto de recoger la referida propuesta de resolución.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite de notificación de la propuesta de resolución el mismo día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», continuando el procedimiento su tramitación reglamentaria.

Sevilla, 5 de julio de 1995.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.—47.306-E.